

## DT-MAG 63401

Santa Marta, 10 de noviembre de 2021

Señor,  
**JORGE ARMANDO ESTEBAN PARADA**  
Representante Legal  
JORES INGENIERIA LTDA. JORES LTDA  
jores42@hotmail.com  
Bogotá

**Asunto:** Respuesta a Entrada No. 94181 con Fecha 08/10/2021

Cordial saludo,

Me permito comunicarle que en virtud de la delegación consagrada en la Resolución No. 3309 de 2021, proferida por el Director General del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, y con ocasión de la orden de inicio al contrato en fecha 13 de septiembre de 2021 se realizó la revisión de los anexos 4, 5 y 6 de la póliza de cumplimiento No. **51-44-101018247** expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. en fecha 5 de octubre de 2021, que ampara el Contrato No. 1460 de 2021, cuyo objeto corresponde a LA INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO REHABILITACION VIA ALTERNA AL PUERTO DE SANTA MARTA, SECTOR MAMATOCO, TERMINAL MARITIMO, TRAMO 9007A, DPTO DEL MAGDALENA, estableciendo que debe realizar algunas correcciones a la misma en los siguientes ítem:

1. Incluir la fecha de inicio y final que cubre el amparo de general del cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta que este debe ir hasta la liquidación del contrato, sin que se modifique la fecha inicial que corresponde a la fecha de suscripción del contrato.
2. Incluir junto al objeto del contrato su numeración respectiva esto es, Contrato No. 1460 de 2021.

Para efectos de proceder a su aprobación se requiere el cargue en el SECOP II de la póliza con dichas correcciones.

Atentamente,



Firmado  
digitalmente por  
FABIAN ERNESTO  
ARANGO PINEDA

**FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**  
Director Territorial Magdalena

Proyecto: YESENIA MARIA BOLIVAR SANCHEZ